



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Quince (15) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO N°.	05088 40 03 002 2019-01597 00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CONJ RES. FLORIDA NORTEAMERICA
DEMANDADO	RAUL ALVEIRO MAZO GIRALDO
TEMA	LIQIDA Y APRUEBA COSTAS

Señor Juez de conformidad con el art. 366 del C.G.P., me permito hacer la liquidación de costas.

AGENCIAS EN DERECHO (FLS.28) CP.	\$	200.000
RECIBOS (FLS.19,24,33)CP	\$	43.000
TOTAL COSTAS	\$	243.000

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/L.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO

De conformidad con el Artículo 366 Nral 1º del C.G. del Proceso., se le imparte APROBACION a la liquidación de costas que antecede.

NOTIFIQUESE,

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Dos (02) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO N°.	05088 40 03 002 2014-00115-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ARRENDAMIENTOS CON CASAS
DEMANDADOS	PATRICIA WARABATA MOÑA Y OTRO
TEMA	LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS

Señor Juez de conformidad con el art. 366 del C.G.P., me permito hacer la liquidación de costas.

AGENCIAS EN DERECHO (FLS.174) CP.	\$	400.000
RECIBOS (FLS.22,37,47,49,51,68,118,135	\$	311.757
POLIZA (FLS.4)CM	\$	27.260
RECIBOS (FLS.9)CM	\$	29.500
TOTAL COSTAS		768.517

SON: UN MILLON DOSCIENTOS OCHONTA MIL PESOS M/L

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO

De conformidad con el Artículo 366 Nral 1º del C.G. del Proceso., se le imparte APROBACION a la liquidación de costas que antecede.

NOTIFIQUESE,

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

